

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Ajalvir, Alcalá de Henares, Anchuelo, Camarma de Esteruelas, Cobeña, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Meco, Nuevo Baztán, Olmeda de las Fuentes, Paracuellos del Jarama, Pezuela de las Torres, Ribatejada, Los Santos de la Humosa, Santorcaz, Torres de la Alameda, Valdeavero, Valverde de Alcalá, Corpa y Villabilla.

Centro de Profesores número 4.

Localidad sede del Centro de Profesores: Alcorcón.

Domicilio: Antigua Guardería Ondarreta, Parque Ondarreta, sin número, Alcorcón (Madrid).

Locales cedidos por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcorcón en virtud del convenio de fecha 28 de marzo de 1985.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alcorcón, Aldea del Fresno, Brunete, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Colmenar del Arroyo, Chapinería, Fresnedillas, Navalagamella, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Quijorna, Robledo de Chavela, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias, Villavieja de Odón, Villanueva de la Cañada, Valdemorillo, Valdemaqueda y Villa del Prado.

Centro de Profesores número 5.

Localidad sede del Centro de Profesores: Madrid (Vallecas).

Domicilio: Colegio público «San Rasos», Calle Puerto de Baños, número 2, Madrid.

Locales cedidos por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en virtud del convenio de fecha 28 de marzo de 1985.

Distritos que configuran su ámbito geográfico: Mediodía y Vallecas.

Provincia de Murcia

Centro de Profesores número 1.

Localidad sede del Centro de Profesores: Murcia.

Domicilio: Antiguo edificio Linea, Avenida de la Fama, sin número, Murcia.

Locales cedidos por la Delegación del Gobierno de fecha 16 de noviembre de 1984.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera.

Centro de Profesores número 2.

Localidad sede del Centro de Profesores: Cartagena (Murcia).

Domicilio: Escuela Hogar «La Milagrosa», Calle Subida San Diego, Cartagena.

Locales cedidos por el excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena en virtud de convenio de fecha 29 de diciembre de 1984.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Cartagena y La Unión.

Provincia de Salamanca

Centro de Profesores número 2.

Localidad sede del Centro de Profesores: Béjar.

Domicilio: Centro municipal de Artes Aplicadas, Plaza Primero de Mayo, número 1, Béjar (Salamanca).

Locales cedidos por el excelentísimo Ayuntamiento de Béjar en virtud del convenio de fecha 21 de enero de 1985.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: La Alberca, Aldeacipreste, Armenteros, Béjar, Candelario, Cantagallo, Cepeda, El Cerro, Cespadosa de Tormes, Colmenar de Montemayor, Cristóbal, Chagarcía Medianero, Endrinal de la Sierra, Escorial de la Sierra, Frades de la Sierra, Fresnedoso, Galinduste, Gallegos de Solmirón, Garcibuey, Herguajuela de la Sierra, Horcajo Medianero, Lagunilla, Ledrada, Linares de Riofrio, Membrive, Miranda del Castañar, Mogarraz, Molinillo, Monleón de la Sierra, Montemayor del Río, Narros de Matalayegua, Navalmorales, Peñacaballera, Pinedas, Puente del Congosto, Puerto de Béjar, San Esteban de la Sierra, San Martín del Castañar, San Miguel de Robledo, San Miguel de Valero, Sanchotello, Santibáñez de Béjar, Santibáñez de la Sierra, Los Santos, Sequeros, Sorihuela de Béjar, Sotoserrano, La Tala, El Tornadizo, Valdefuentes de San Guisán, Valdehijaderos, Valdelacasa, Valdelageve, Valero y Villanueva del Conde.

Provincia de Soria

Centro de Profesores número 2.

Localidad sede del Centro de Profesores: El Burgo de Osma (Soria).

Domicilio: Antiguo Hospital de San Agustín, El Burgo de Osma, Locales cedidos por el excelentísimo Ayuntamiento de El Burgo de Osma en virtud del convenio de fecha 13 de diciembre de 1984.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alcubilla de Avellaneda, Bayubas de Abajo, Bayubas de Arriba, Berlanga de Duero, Blacos, El Burgo de Osma, Calatayud, Caracena, Carrasosa de Abajo, Castillejo de Robledo, Espeja de San Marcelino, Espejón, Fresno de Caracena, Fuentearmegil, Fuentecambrón,

Fuentepimilla, Gormaz, Herrera de Soria, Langa de Duero, Licerías, Miño de San Esteban, Montejo de Tiermes, Muriel de la Fuente, Nafria de Ucero, Quintanas de Gormaz, Recuerda, Retortillo de Soria, Riosoco de Soria, San Esteban de Gormaz, Santa María de las Ollas, Tajueco, Torreblacos, Ucero, Valdemaluque, Valdenebro, Valderrodrilla y Villanueva de Gormaz.

Provincia de Zaragoza

Centro de Profesores número 2.

Localidad sede del Centro de Profesores: Ejea de los Caballeros.

Domicilio: Casa de la Diputación, Calle Ramón y Cajal, número 19, Ejea de los Caballeros.

Locales cedidos por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en virtud del convenio de fecha 28 de enero de 1985.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Biel, Biota, Castejón de Valdejasa, Castiliscar, Ejea de los Caballeros, Erla, Gallur, Luecia, Luna, Piedratayada, Pradilla, Sádaba, Salvatierra de Esca, Sigües, Sos del Rey Católico, Tauste, Tierra de Luna, Uncastillo, Valpalmas y La Yana.

6269 RESOLUCION de 21 de marzo de 1985, de la Secretaria General Técnica, por la que se convocan 32 becas ofrecidas por la Embajada de Francia al Ministerio de Educación y Ciencia para Profesores españoles de Francés.

La Embajada de Francia ofrece al Ministerio de Educación y Ciencia español 32 becas de una duración de un mes durante el año 1985, dotadas con la cantidad mensual de 5.000 francos.

Candidatos

Estas becas están reservadas a Profesores españoles de Francés que necesiten hacer investigaciones en una Universidad francesa dentro del marco de la preparación de una tesis doctoral en «Literatura Francesa», «Linguística Francesa» o bien a investigadores en estos campos.

Pueden solicitar las becas de referencia los que se encuentran en las siguientes condiciones:

a) Ser licenciado en Filología Moderna (Subsección de Francés) o en Filología Románica o equivalente.

b) Ser Profesor o Ayudante de Francés en una Facultad de Filología, Instituto de Bachillerato, Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica, Escuela Oficial de Idiomas o responsable de investigación en las materias arriba indicadas.

Solicitudes y plazo de admisión

Los interesados presentarán, por triplicado, una instancia dirigida al Secretario general Técnico de Educación y Ciencia, solicitando su admisión en el presente concurso de méritos y acompañando, por duplicado, hoja de servicios. Los formularios franceses de candidatura los distribuirá la Embajada de Francia (calle Marqués de la Ensenada, número 10). Una vez cumplimentados se enviarán directamente al Ministerio de Educación y Ciencia (calle Alcalá, 34, planta baja, Registro General).

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de treinta días naturales a contar del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Selección

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión mixta hispano-francesa en base a los méritos de los solicitantes. Por parte española estará presidida por el Subdirector general de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Ciencia o persona en quien delegue.

Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de la beca.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de marzo de 1985.-El Secretario general técnico, Joaquín Arango Vila-Belda.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

6270 RESOLUCION de 9 de abril de 1985, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria sobre calendario de las pruebas de aptitud de acceso a la Universidad en la convocatoria de junio del curso 1984-1985.

Excmos. Sres.: A fin de establecer los límites temporales necesarios que han de presidir la celebración de las pruebas de aptitud para acceso a la Universidad, correspondientes a la